

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

			Fecha:	16/03/2	2009
1. Identificación					
Acta No.	32-2022				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultac	l Extraordinario pro	esencial		
Fecha	24 de octubre de 20	22			
Hora Inicio	02:00 pm				
Hora Finalización	6:00 pm				
Lugar	Aula 318, Plataform	a SSOFI y Whatsapp)		
2. Asistencia					
2.1 Principales					
Nombre Completo	Cargo				
José Pablo Escobar Vasco	Decano				
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano				
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento	de Ciencias Básicas			
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento	de Ciencias Específi	cas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Inves	tigación.			
Juan Mauricio Sánchez	Representante estu	diantil principal			
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egre	sados			
2.2 Invitados a la sesión					
	Permanen	tes			
Nombre Completo	Cargo				
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Po	sgrados			
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planea	ción			

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 1 de 9	
Universidad de Antioquia	Copia controlada	



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2.3 Ausentes		
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente	Se excusó
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	Permiso laboral

3. Agenda de trabajo

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Temas estratégicos: Planta Física
- 4. Asuntos estudiantiles de posgrado
- 5. Asuntos estudiantiles de pregrado
- 6. Asuntos profesorales

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión Nro. 32 de 2022. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se apruebal el acta Nro. 31 del 20 de octubre de 2022.

- 4. Asuntos Académicos.
- **4.1. Aprobación de calendario académico:** La oficina de posgrados de la Facultad solicita aval de la propuesta de calendario para el semestre 20231, el cual se sugiere teniendo en cuenta la comunicación del Comité Central de Posgrados CCP-0100-2022 del 27 de mayo de 2022, sobre calendario de convocatoria y semestre académico para el periodo 2023-1 y que aplicaría sólo para programas en convocatoria. En este amplió inscripción hasta el 30 de noviembre. Preocupan los tiempos del calendario durante diciembre, para cumplir los trámites con los estudiantes. De esta forma se evitaría pasar al mes de enero.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la siguiente propuesta de calendario académico 2023-1, para los programas de posgrado Maestría Salud Ambiental Cohorte 1, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo Cohorte 7, Maestría en Epidemiología Cohorte 22 y Especialización en Ergonomía Cohorte 8

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 2 de 9	
Universidad de Antioquia	Copia controlada	



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	A partir del 29 de noviembre de 2022
Matrícula	Enero 30 y 31 de 2023
Ajuste de Matrícula	Febrero 2 al 10 de 2023
Iniciación de actividades académicas	Febrero 2 de 2023
Semana Santa	Abril 1 al 9
Evaluación comprensiva del semestre	Abril de 2023
Finalización de actividades académicas	Junio 17 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 24 de 2023
Finalización de semestre	Junio 24 de 2023

4.2. Varios: Se presenta para conocimiento de los consejeros el comunicado de la rectoría sobre Garantías académicas y Laborales para estudiantes y docentes que participen de la Mesa Multiestamentaria para la Atención a las VBG y VS.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

5. Asuntos Estudiantiles Posgrado

5.1. Cancelación de curso: El Comité de Posgrados en sesión del 4 de octubre de 2022 (acta 18), revisó la comunicación del estudiante C.C. 16224530 del Doctorado en Salud Pública cohorte 6, en la que solicita cancelación extemporánea del curso Electivo III (código 7025553) matriculado en el semestre 2022-1. Las razones que argumenta el estudiante es que tenía previsto tomar un curso de etnografía el cual fuera homologado en su plan de estudios. Manifiesta que inicialmente buscó dicho curso en otras dependencias de la Universidad de Antioquia, al parecer, de manera infructuosa, motivo por el cual se dio a la tarea de buscarlo en otras universidades del país. Cuando finalmente encontró un curso en la Universidad de Los Andes, explica que realizó varios trámites internos en la U de A para explorar posibilidades de convenios entre ambas universidades. Finalmente, entre los diversos trámites, no alcanzó a matricularse, y adicionalmente, haber olvidado cancelar el curso en el sistema MARES. Frente a la situación planteada por el estudiante, el Comité de Programa y el Comité de Posgrados considera pertinentes sus argumentos y, en consecuencia, avala la solicitud de cancelación extemporánea del curso.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala cancelación extemporanea del curso "Electivo III (código 7025553)" matriculado en el semestre 2022-1, para el estudiante C.C. 16224530 del Doctorado en Salud Pública.

	Página 3 de 9
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"

Universidad de Antioquia

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Página 4 de 9

Copia controlada

5.2. Ajuste extemporáneo : El comité de Posgrados en sesión del 18 de octubre, Acta 19, recibió la comunicación de Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología donde avalan el ajuste extemporáneo del curso examen doctora código 7022411, para el semestre 20222.
Para el semestre 20222 se solicitó matricula extemporánea para los estudiantes del Doctorado en Epidemiologia C.C. 1.049.610, C.C. 55237166, C.C. 1.044.139.246 y no se solicitó especialmente este curso en tanto solo hasta el 13 de octubre se informó a la Coordinación de Posgrados que se debía adelantar este trámite. Los cursos que se habían programado en MARES hacen parte del sexto semestre y el examen doctoral por ser del quinto semestre no se podía programar hasta tanto no hiciera la solicitud el coordinador, quien lo informo en la fecha antes dicha. Teniendo el cuenta lo anterior, se solicita ajuste extemporáneo a la matricula.
Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala matricula extemporánea para los estudiante C.C. 1.049.610, C.C. 80.009.832, C.C. 1.077.442.860, C.C. 1.040.043.045, C.C. 1.144.139.246 del curso examen doctoral código 7022411, del Doctorado en Epidemiologia, para el semestre 20222.
5.3. Ajuste de matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados solicita ajuste extemporáneo del curso Seminario de Línea y Desarrollo de Tesis Doctoral VI (código 7025600) de la estudiante C.C. 1090389073 de Doctorado en Salud Pública. teniendo en cuenta que la estudiante no pudo matricular en los tiempos establecidos, dade que se encontraba pendiente el reporte de nota del cuso 7025551 Seminario de Línea y Desarrollo de Tesis Doctoral V que fue declarado incompleto el semestre anterior, por inconvenientes de salud de la estudiante y el cual era prerrequisito de solicitado.
Igualmente se solicita ajuste extemporáneo del electivo IV 7025602 dado que solo hasta el 22 de septiembre se informo a los estudiantes el contenido del curso y para este momento, se habían superado los tiempos de matrícula y quiene estuvieran interesados solo podían optar por ajuste extemporáneo.
Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala ajuste extemporáneo del curso Seminario de Línea y Desarrollo de Tesis Doctoral VI (código 7025600) de la estudiante C.C. 1090389073 y del electivo IV 7025602, del Doctorado en Salud Pública, teniendo en cuenta la justificación dada.
5.4. Matrícula extemporánea y Reporte extemporáneo en la Maestría en Salud Pública: El Comité de Posgrados el sesión del 18 de octubre, Acta 19, recibió la comunicación del profesor extemporáneo del curso Seminario de Salud Pública II, para el estudiante c. C.C. 103760217, el cual indica que la nota no se reportó en los tiempos, dado que el estudiante no aparecía en el listado del docente, el tanto su matrícula fue extemporánea, el curso se realizó del 1ero al 8 de febrero, por lo tanto, no es imputable a estudiante.



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Fecna: 16/03	5/2009
Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala reporte de nota extemporáneo del consejo de Salud Pública II, para el estudiante con consegue de recargo, dado que no es imputable al estudiante.	
Solicitud Ampliación de calendario de trabajo final de los estudiantes de la Especialización en Administración de Salud: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión virtual del 4 de octracta No. 18, recibió la comunicación del Comité del Programa donde solicitan ampliación del tiempo para la entregarabajo de grado- El semestre finaliza el 10 de diciembre, y están solicitando ampliar la fecha de entrega del trabajo nasta el 31 de enero de 2023.	ubre, ga de
Feniendo en cuenta los argumentos de los estudiantes el Comité de Posgrados informa que para este tipo de solicit solo se avalaron en función de las garantías que expidió la Universidad por Pandemia, no se encuentran argumentos ustifiquen la misma. En este sentido de acuerdo a la reglamentación los estudiantes que no alcancen a finalizar su tra de grado en los tiempos del calendario deberán solicitar el periodo de prórroga, de acuerdo a lo establecido en el Acu Superior 432.	s que abajo
Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.	
Matrícula extemporánea con Exoneración de recargo : Desde la Coordinación de Posgrados se recibromunicación de la estudiante C.C 1.090.400.079 de la especialización en Auditoria en Solonde solicita matrícula extemporánea del semestre 2022-2 con exoneración de recargo por el pago.	
La estudiante informa que se presentó un recargo por extemporaneidad para el segundo semestre, dado que solicitó por cuotas para el segundo semestre del 2022, en el mes de Julio, el cual le fue aprobado sin problema. Realizó el probago el día 15 de Julio, y la matrícula fue hábil hasta el 22 de Julio, como ingresó a realizarla después de las 6 pm y fue posible, porque tenía un bloqueo, al parecer, no se cargó el pago y no pudo realizar la matrícula ese día. El mismo de Julio, escribió al área de liquidación contando la situación y el día 25 de Julio le responden que ya fue levanta mpedimento de matrícula, logrando realizar su proceso normal, ya con fecha extemporánea.	rimer no le no 22
Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala exonerar el recargo de matre extemporánea semestre 2022-2, para la estudiante en Auditoria.	
5. Asuntos Profesorales.	
Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 5 horas semana en plan de trabajo, durante 12 meses, para que la profesora profesora pueda participar o compositivamente de la proyecto de Investigación "Formación en salud y la implementación de los enfoques de géodiferencial y de derechos (sexuales y reproductivos): un reto y un propósito", el cual hace parte del proyecto de agonticipar o composito".	como nero,

	Página 5 de 9
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

de investigación y extensión de la Facultad. La Fuente de Financiación es la agenda de investigación y extensión de la Facultad.
Funciones: recolección de información, análisis, escritura de resultados y artículo científico.
Se aclara que la profesora , tienen comprometidas 4 horas de investigación en su plan de trabajo con 1 proyecto registrado en esta dependencia.
Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala 5 horas a la semana en plan de trabajo, durante 12 meses, para que la profesora proyecto de Investigación "Formación en salud y la implementación de los enfoques de género, diferencial y de derechos (sexuales y reproductivos): un reto y un propósito".
Dedicación Exclusiva: Se presenta para conocimiento de los consejeros el comunicado de la Vicerrectoría de Docencia con el aval final de la Dedicación Exclusiva de la profesora.
Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.
Exoneración de título de Doctorado: La coordinación de posgrados, solicita exoneración de título de posgrado al profesor C.C. 15877179, quien es Licenciado en Pedagogía de la Madre Tierra y es perteneciente al Pueblo Muru Muina, hablante del idioma de este pueblo con el que se realizará la investigación; además se desempeña como profesor de Multilingua de la UdeA, experto en lenguas ancestrales para hacer parte como asesor del comité de tesis doctoral titulado "Tejiendo Armonía Territorial con el Pueblo originario Murui- Muina Huitoto Exotismo o Nano ñue iyaño tejido de la diversidad La Chorrera, Amazonas 2022" del estudiante del Doctorado en Salud Publica. Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la exoneración por título de posgrado para
el semestre 2022-2 del docente C.C. 15877179 en el curso Seminario y Línea de Investigación y Desarrollo Código 7025600, por 20 horas, Centro gestor 21040004.
6.4. Exoneración del título de posgrado: La Universidad de Antioquia-Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP), mediante contrato y propuesta técnico-económica, se comprometió con la Gobernación de Antioquía Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para desarrollar actividades y productos que permitan realizar auditoría integral de cuentas médicas para el fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud del Departamento de Antioquia.
Para la ejecución del proyecto, se tiene como fecha límite de finalización el 13 de diciembre de 2022; esto obliga a la Facultad a tramitar la contratación del personal definido en los términos de referencia y la propuesta; por tanto, el presente perfil forma parte del grupo de profesionales que realizarán las actividades y productos necesarios para cumplir con las obligaciones pactadas con la Gobernación de Antioquía Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

	Página 6 de 9	
Universidad de Antioquia	Copia controlada	



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor aprueba la siguiente exoneración por título de posgrados para el semestre 2022-2.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
C.C. 1152700927	Asesoría y asistencia técnica en el procesamiento de datos del proceso de auditoría de cuentas médicas Chocó.	225	21040005

6.5. I	Exoneración del título de posgrado: Se solicita exonerar el título de postgrado al profesor	C.C.
1085309	984, para Orientar el curso de trabajo de grado II código 7019919 en el programa Administración Ambient	al y
Sanitaria	Seccional Suroeste grupo 25, semestre 2022-2, por 80 horas (Correspondiente a la asesoría de dos grupos), tie	ene
gran exp	eriencia en el tema a asesorar, centro gestor 20410006.	

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la exoneración del título de posgrado, para el semestre 2022-2 del profesor C.C. 1085309984 para el curso de trabajo de grado II código 7019919 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, por 80 horas, centro gestor 20410006.

Exoneración por Jubilación: Se solicita exonerar de jubilación al profesor C.C. 10530462, para orientar el curso de trabajo de grado I código 7019806 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, semestre 2022-2, por 80 horas (Para asesorar a dos grupos de trabajo de grado), tiene gran experiencia en el tema a asesorar, centro gestor 20410006.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala exoneración por jubilación para el semestre 2022-2 al profesor C.C. 10530462, curso de trabajo de grado I código 7019806 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, por 40 horas, centro gestor 20410006.

Exoneración por Jubilación: La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación a los docentes que servirán cursos en el programa de pregrado Administración en Salud con énfasis Gestión de Servicios de Salud, en el semestre 2022 2.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala exonerar por jubilación, para el semestre 2022-2, a los siguientes docentes

Docente		Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
	C.C.32322497	Administración (7017104-2)	64 horas	21020002
	C.C. 70092982	Filosofía (7018202-1)	16 horas	21020002

cultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 7 de 9	
Universidad de Antioquia	Copia controlada	



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.8.	Informes de comisión: La profesora	, informa que en el marco del Atlantic Fellow en el que se
encuen	tro, deberá participar de un retiro de li <mark>derazgo en la c</mark>	- ciudad de Limerlik y Dublin, ambas en la República de Irlanda,
entre e	l 22 y el 29 de octubre del presente año.	

Dado que las actividades del Fellow están contempladas en la comisión de servicios aprobada por la rectoría, queda atenta a si se requiere información complementaria sobre esta actividad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, se da por enterado.

6.9. Ingreso al escalafón docente: La profesora ________, Jefa Departamento de Ciencias Específicas trae evaluación del período de prueba del profesor _______ para su ingreso al escalafón.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala el informe para continuar el trámite ante la Vicerrectoria de Docencia.

6.10. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las especializaciones.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala las siguientes sobreremuneraciones, para el semestre 2022-2.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje	Centro Gestor
C.C. 92500484	Sistema de Gestión de la Calidad (7024208)	48 horas	50%	21040004
C.E. 499261	Electiva Avances en Ergonomía Física (Biomecánica)	16 horas	50%	21040004
C.E. 499265	Electiva Avances en Ergonomía Organizacional	16 horas	50%	21040004
C.C. 8295861	Electivo Valoración PCL (7012208)	16 horas	50%	21040004
C.C.43601805,	Curso electivo: Sistema de Gestión SST	16 horas	50%	21040004

7. Varios.

7.1. Aplazamiento anticipado comisión de servicios: La profesora informa que la comisión de servicios avalada por el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 21 de abril de 2022, Acta 07, por un período de ciento ochenta días (180), debe ser suspendida desde el 01 de diciembre de 2022 a 01 de marzo de 2023. Dado que no ha sido posible tramitar el permiso de entrada a Francia por lo que se ve obligada a regresar a Colombia y esperar 180 días para volver a ingresar.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 8 de 9	
Universidad de Antioquia	Copia controlada	



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Teniendo en cuenta esta situación de dificultad en la regularización migratoria, solicita respetuosamente, aplazar dicha comisión de servicios desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 01 de marzo de 2023, y reprogramarla para el 01 de mayo al 01 de agosto de 2023, para poder ingresar sin problemas de regularización al espacio Schengen.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la solicitud de terminación anticipada de la comisión de servicios, con fecha del 30 de noviembre de 2022, prevista inicialmente hasta el 01 de marzo de 2023 mediante RR 490000 del 17 de junio de 2022.

Los compromisos adquiridos, en la comisión inicial fueron:

- Informe de actividades.
- Socialización de la experiencia a través de webinar.
- Certificado de asistencia
- Certificado de sometimiento artículo científico.

Dada la terminación anticipada de la comisión, por los motivos expuestos, queda pendiente para una próxima estancia, el sometimiento del artículo científico.

5. Fin	nalización Reunión			
06:00	06:00 pm			
6. Reu	miones próximas a cumplir			
No. Actividades Fecha		Fecha		
1.	Reunión ordinaria	31 de octubre de 2022		
	, , ,	ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información		
aquí c	aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.			
JOSÉ	JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA			
Firma Presidente del Consejo Fin		Firma Secretario del Consejo		

	Universidad de Antioquia	Página 9 de 9	
		Copia controlada	